

# ACUERDO DE CONCEJO NOS) -2023-MDCC

Cerro Colorado, 20 de noviembre del 2023

# LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

## POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 021-2023-MDCC de fecha 16 de noviembre del 2023 trató la moción de suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Cerro Colorado y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que conforme el artículo 9° numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacionales o internacionales y los convenios interinstitucionales.

Que, el artículo 41" de la Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades, estatuye que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante oficio N° 0218-2023-MIDAGRI-SENASA-DEARQ de fecha 16 de agosto del 2023, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, solicita la suscripción del Convenio Interinstitucional en el marco del Plan de proyecto de "Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos" con el objeto de establecer las bases para la coordinación y colaboración recíproca entre las partes a fin de fortalecer el sistema nacional de vigilancia y control de la inocuidad agroalimentaria de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.

Que, el Subgerente de Centro de Abastos y Camales, a través del informe N° 209-2023-SGCAyC-GDEL-MDCC del 12 de octubre de 2023, previa evaluación, concluye a favor de la suscripción del convenio.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2023-MDCC, POR UNANIMIDAD, se emite el siguiente:

## ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria en el marco del Plan de proyecto de "Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y a la Sub Gerencia de Centros de Abastos y Camales el cumplimiento de la presente conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTATTAL DE CERRO/COLORADO

Abog. Glacis Y. Machicae Gálvez SECPETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITA LOE CERRO COLORADO

Eufernia G. García de Rodríguez ACCALDESA



Central Telefónica: 054-640500

# http://www.municerrocolorado.gob.pe





